
INFORME

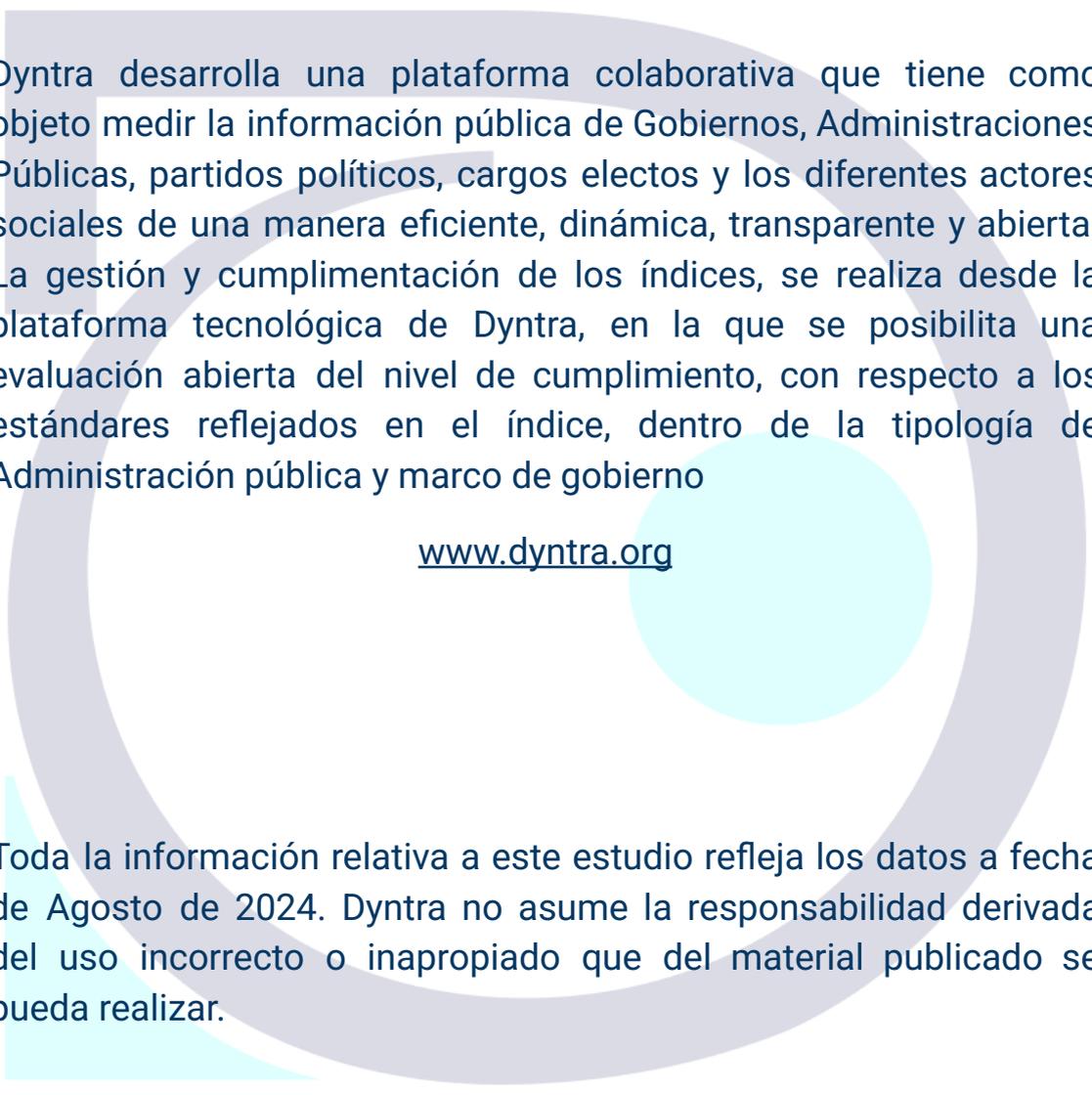
DYNATRA

DYNAMIC TRANSPARENCY INDEX

AYUNTAMIENTOS

ANDALUCIA

AGOSTO 2024



Dyntra desarrolla una plataforma colaborativa que tiene como objeto medir la información pública de Gobiernos, Administraciones Públicas, partidos políticos, cargos electos y los diferentes actores sociales de una manera eficiente, dinámica, transparente y abierta. La gestión y cumplimentación de los índices, se realiza desde la plataforma tecnológica de Dyntra, en la que se posibilita una evaluación abierta del nivel de cumplimiento, con respecto a los estándares reflejados en el índice, dentro de la tipología de Administración pública y marco de gobierno

www.dyntra.org

Toda la información relativa a este estudio refleja los datos a fecha de Agosto de 2024. Dyntra no asume la responsabilidad derivada del uso incorrecto o inapropiado que del material publicado se pueda realizar.

Informe Dyntra Ayuntamientos Andaluces

Agosto, 2024

INDICE

1. Finalidad del Informe.....	4
2. Metodología.....	5
a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social.....	5
b) Índice Dyntra Ayuntamientos Andalucía.....	6
c) Evaluación del cumplimiento de los indicadores.....	7
3. Entidades Evaluadas.....	8
4. Resultados del Estudio.....	9
Posicionamiento Nacional de los Ayuntamientos Andaluces.....	13
Análisis por Categorías de Cumplimiento.....	13
6. Conclusión.....	15
Anexo.....	17
Resultados.....	17
Índice Dyntra Ayuntamientos y Municipios.....	20

1. Finalidad del Informe

Con motivo del décimo aniversario de su primer informe, Dyntra ha lanzado el Informe de Transparencia para los Ayuntamientos de Andalucía con más de 15.000 habitantes. Este análisis tiene como objetivo fundamental fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en las administraciones locales, proporcionando una evaluación detallada del nivel de apertura y accesibilidad de la información pública en los municipios andaluces.

El informe se centra en medir la transparencia de los municipios a través de un índice compuesto por 163 indicadores, agrupados en cinco categorías clave: Transparencia Municipal, Participación y Colaboración Ciudadana, Transparencia Económico-Financiera, Contrataciones de Servicios, Urbanismo y Obras Públicas, y Open Data. Estos criterios permiten valorar el desempeño de los ayuntamientos en relación con las mejores prácticas de Gobierno Abierto.

Dyntra, como plataforma dedicada a la promoción de la Transparencia y el Gobierno Abierto, utiliza una metodología dinámica de evaluación que impulsa un esfuerzo continuo por parte de las administraciones públicas para mejorar en estos aspectos. La plataforma no solo mide el cumplimiento de las obligaciones legales, sino también la implementación de buenas prácticas y la respuesta a las demandas ciudadanas en materia de transparencia, utilizando estándares rigurosos definidos para cada índice.

Este informe no solo busca informar sobre el estado actual de la transparencia en los municipios andaluces, sino también servir como herramienta para evaluar la evolución de cada entidad a lo largo del tiempo y el progreso colectivo en la región. Las evaluaciones de Dyntra permiten que tanto los ciudadanos como las administraciones comprendan el grado de cumplimiento de los estándares de transparencia, lo que facilita un avance hacia una mayor apertura institucional y, en última instancia, una mejora de la calidad democrática.

Dyntra promueve la transparencia como un pilar esencial del Gobierno Abierto, entendido como un modelo de democracia participativa que no se limita a ser un nuevo sistema de gobierno, sino que busca reformar el proceso de toma de decisiones para hacerlo más inclusivo y horizontal. Este enfoque destaca la importancia de empoderar al ciudadano, situándolo como un actor central en la toma de decisiones públicas. Para salvaguardar el Estado de Derecho y fortalecer la calidad democrática, es crucial que las instituciones incluyan a la ciudadanía en este proceso dinámico.

En este sentido, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) es fundamental para dinamizar los procesos decisorios, mejorando la

eficiencia y la eficacia en la interacción entre los actores públicos y privados. Dyntra, como herramienta tecnológica, facilita esta interacción, permitiendo a las administraciones, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil colaborar en la creación de estándares de transparencia.

A través de estas evaluaciones, Dyntra permite conocer no solo la percepción ciudadana sobre la transparencia, sino también el grado de cumplimiento de las obligaciones legales establecidas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, con especial atención a la publicidad activa. Con esta misión en mente, Dyntra ha desarrollado una serie de índices de transparencia que abarcan diversas categorías como información institucional, organizativa, económica y presupuestaria, contractual, urbanismo y datos abiertos. Estos índices miden y valoran el compromiso de las entidades evaluadas en cuanto a la transparencia, basado en la información disponible en sus portales institucionales.

En resumen, Dyntra, a través de este informe, presenta los resultados de la evaluación del I Informe de Transparencia para los Ayuntamientos de Andalucía, que abarca los municipios con más de 15.000 habitantes en la comunidad. Este trabajo busca que las entidades evaluadas alcancen los más altos estándares de Gobierno Abierto, promoviendo una ética institucional comprometida de manera firme con la ciudadanía.

2. Metodología

El **estudio Dyntra Ayuntamientos Andaluces** evalúa la transparencia de todos los municipios Andaluces con más de 15.000 habitantes, adoptando una perspectiva de **Auditoría Social**.

a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social

Dyntra, conocido por su índice dinámico de transparencia (**Dynamic Transparency Index**), emplea una metodología innovadora fundamentada en el concepto de Auditoría Social. Esta metodología permite una medición de la transparencia que es dinámica, transparente, fiscalizable y abierta a la participación ciudadana y a la colaboración institucional, alineándose completamente con los principios del Gobierno Abierto.

La metodología de Dyntra se distingue por sus múltiples características innovadoras, que la hacen particularmente efectiva en la medición de la transparencia:

En tiempo real: Las evaluaciones están permanentemente abiertas, lo que permite que el nivel de transparencia de las instituciones pueda actualizarse en cualquier momento, reflejando así la información más reciente disponible.

Dinámica: La evaluación en tiempo real facilita un constante ajuste y movimiento en los índices de transparencia de las instituciones, promoviendo una mejora continua en sus prácticas.

Transparente y fiscalizable: Todas las evaluaciones realizadas por Dyntra son públicas y, por lo tanto, pueden ser verificadas por cualquier ciudadano, lo que refuerza la credibilidad y la confianza en los resultados.

Accesible: Las evaluaciones están diseñadas para ser fácilmente accesibles, con enlaces directos al contenido de transparencia de cada entidad evaluada, permitiendo que la información relevante esté disponible con un solo clic.

Abierta: Este enfoque fomenta la participación ciudadana y la colaboración activa de las instituciones públicas en el proceso de evaluación, asegurando que la metodología de auditoría social se mantenga inclusiva y receptiva a las aportaciones externas.

En resumen, la metodología Dyntra no solo mide la transparencia de las universidades, sino que lo hace de una manera que permite una supervisión constante, accesible y colaborativa, contribuyendo significativamente a la promoción de un gobierno más abierto y participativo.

b) Índice Dyntra Ayuntamientos Andalucía

El estudio se basa en un análisis del cumplimiento del Índice Dyntra evalúa la transparencia de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía con más de 15.000 habitantes. Lo hace a través de un índice que las evalúa atendiendo a criterios de Transparencia y Gobierno Abierto, mediante 163 indicadores agrupados en cinco categorías: Transparencia Municipal, Participación y Colaboración Ciudadana, Transparencia Económico-Financiera, Contrataciones de Servicios, Urbanismo y Obras Públicas y Open Data

Los **indicadores** utilizados en el estudio Dyntra para evaluar la transparencia de las universidades se basan en diversas fuentes esenciales. Estas incluyen la regulación jurídica en materia de transparencia y derecho de acceso a la información, así como las buenas prácticas promovidas por entidades nacionales como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la Dirección General de Gobernanza del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Además, el desarrollo de estos indicadores ha estado fuertemente influido por las recomendaciones de grandes promotores internacionales de la Democracia y el Estado de Derecho, como la OCDE, la ONU, el BID, el Banco Mundial, la Unión Europea y la Open Government Partnership (OGP). También se han tenido

en cuenta las principales demandas ciudadanas, recogidas a través del diálogo social y una escucha activa constante.

C) Evaluación del cumplimiento de los indicadores

El **cumplimiento de los indicadores** se evalúa mediante la vinculación de cada uno con el enlace correspondiente a la página web institucional o al portal de transparencia donde se publica la información requerida. Este sistema asegura que todas las evaluaciones sean fiscalizables y contrastables por cualquier interesado.

El **nivel de transparencia** de las instituciones se determina a través de una valoración dicotómica de los indicadores del índice, con el siguiente esquema:

0: No se publica la información.

1: Se publica la información.

El total de indicadores cumplidos, en comparación con aquellos que no se cumplen, genera un porcentaje total que refleja el nivel de transparencia de la institución. Este porcentaje también se desglosa por categorías y subcategorías, lo que permite conocer tanto el **nivel de cumplimiento general** como el **desglosado**. Además, se identifican claramente los indicadores que no se cumplen, es decir, aquellos para los cuales la información no está publicada y, por lo tanto, no puede verificarse.

En consecuencia, la **puntuación total** se traduce en un porcentaje que determina el nivel de transparencia de la entidad evaluada, proporcionando una medida clara y cuantificable de su compromiso con la apertura y el buen gobierno.

3. Entidades Evaluadas

El informe Dyntra para los Ayuntamientos Andaluces evalúa la transparencia de los municipios de más de 15.000 habitantes, habiendo ascendido el índice a un total de 118 ayuntamientos. A continuación se indica una relación de entidades evaluadas:

Ayuntamiento de Adra	Ayuntamiento de Coria del Río	Ayuntamiento de Mijas
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Ayuntamiento de Moguer
Ayuntamiento de Albolote	Ayuntamiento de Dos Hermanas	Ayuntamiento de Montilla
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Ayuntamiento de Écija	Ayuntamiento de Morón de la Frontera
Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	Ayuntamiento de El Ejido	Ayuntamiento de Motril
Ayuntamiento de Alcalá La Real	Ayuntamiento de El Viso del Alcor	Ayuntamiento de Nerja
Ayuntamiento de Algeciras	Ayuntamiento de Estepona	Ayuntamiento de Nijar
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	Ayuntamiento de Fuengirola	Ayuntamiento de Órgiva
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	Ayuntamiento de Gibraleón	Ayuntamiento de Osuna
Ayuntamiento de Aljaraque	Ayuntamiento de Granada	Ayuntamiento de Palma del Río
Ayuntamiento de Almería	Ayuntamiento de Guadix	Ayuntamiento de Paterna de Rivera
Ayuntamiento de Almonte	Ayuntamiento de Huelva	Ayuntamiento de Pozoblanco
Ayuntamiento de Almuñecar	Ayuntamiento de Huércal - Overa	Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Ayuntamiento de Andújar	Ayuntamiento de Huércal de Almería	Ayuntamiento de Puente Genil
Ayuntamiento de Antequera	Ayuntamiento de Isla Cristina	Ayuntamiento de Puerto de Santa María
Ayuntamiento de Arahal	Ayuntamiento de Jaen	Ayuntamiento de Puerto Real
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	Ayuntamiento de Punta Umbría
Ayuntamiento de Armilla	Ayuntamiento de La Algaba	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
Ayuntamiento de Atarfe	Ayuntamiento de La Carolina	Ayuntamiento de Ronda

Ayuntamiento de Ayamonte	de	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	Ayuntamiento de Roquetas de Mar
Ayuntamiento de Baena		Ayuntamiento de La Rinconada	Ayuntamiento de Rota
Ayuntamiento de Baeza		Ayuntamiento de La Zubia	Ayuntamiento de San Fernando
Ayuntamiento de Bailén		Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento de Barbate		Ayuntamiento de Las Gabias	Ayuntamiento de San Roque
Ayuntamiento de Baza		Ayuntamiento de Lebrija	Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Ayuntamiento de Benalmádena	de	Ayuntamiento de Lepe	Ayuntamiento de Santa Fe
Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas	de	Ayuntamiento de Linares	Ayuntamiento de Sevilla
Ayuntamiento de Berja		Ayuntamiento de Loja	Ayuntamiento de Tarifa
Ayuntamiento de Bormujos	de	Ayuntamiento de Lora del Río	Ayuntamiento de Tomares
Ayuntamiento de Cabra		Ayuntamiento de Los Barrios	Ayuntamiento de Torremolinos
Ayuntamiento de Cádiz		Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	Ayuntamiento de Torrox
Ayuntamiento de Camas		Ayuntamiento de Lucena	Ayuntamiento de Úbeda
Ayuntamiento de Carmona	de	Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Ayuntamiento de Ubrique
Ayuntamiento de Cártama	de	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	Ayuntamiento de Utrera
Ayuntamiento de Cartaya		Ayuntamiento de Málaga	Ayuntamiento de Valverde del Camino
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	de	Ayuntamiento de Manilva	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera
Ayuntamiento de Chiclana	de	Ayuntamiento de Marbella	Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Ayuntamiento de Coín		Ayuntamiento de Marchena	Ayuntamiento de Vera
Ayuntamiento de Conil de la Frontera		Ayuntamiento de Martos	Ayuntamiento de Vívar
Ayuntamiento de Córdoba	de	Ayuntamiento de Medina-Sidonia	

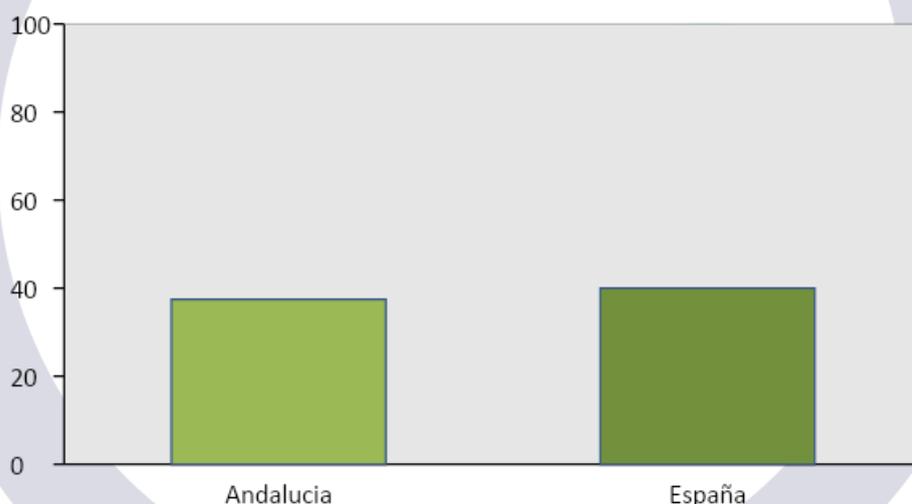
4. Resultados del Estudio

Los resultados del estudio muestran una media de cumplimiento de los indicadores del 37.5%, lo que supone que estas instituciones no llegan al “aprobado en transparencia” respecto a los estándares de Dyntra



La media de cumplimiento de los Ayuntamientos de Andalucía está, tres puntos por debajo de la media nacional, siendo esta del 40,05% a fecha de publicación de este informe.

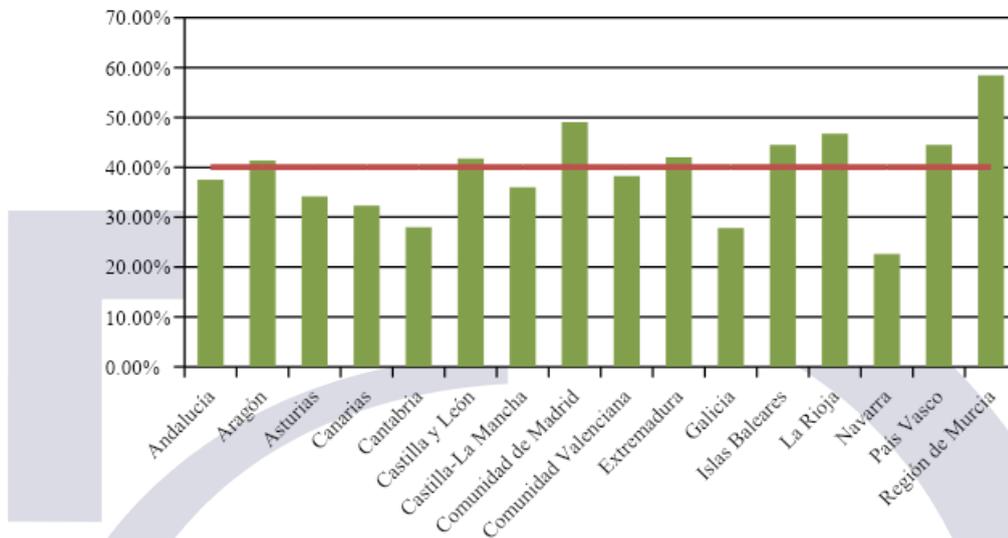
Comparativa media Andalucía con la media Nacional



Por otra parte, en comparación con las medias obtenidas por otras regiones, Andalucía se sitúa por debajo de la media nacional, siendo la décima comunidad autónoma y muestra un desempeño similar al de Castilla-La Mancha, que tiene una media de 36.02%. Aunque Andalucía está un poco por encima de comunidades como Asturias, con un 34.16%, sigue estando detrás de otras regiones en términos de transparencia. Por encima tendríamos la Región de Murcia (58,42%) o Madrid (49,08%).

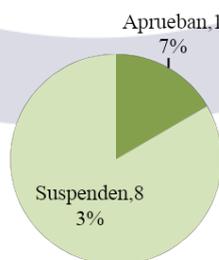
La brecha de **2.55 puntos porcentuales** entre la media de transparencia en Andalucía y la media nacional pone en evidencia que, en promedio, los municipios andaluces están menos avanzados en términos de transparencia en

comparación con el resto de las regiones de España. Esta posición relativa sugiere que hay áreas de mejora para alcanzar los niveles de transparencia observados en las comunidades líderes.



Una vez evaluadas y verificadas, el resultado de cada evaluación ofrece el porcentaje total de cada institución, pudiendo, de esa forma, establecer un Ranking dinámico de transparencia municipal. Al tratarse Dyntra de una herramienta dinámica, las evaluaciones quedan abiertas a cualquier tipo de modificación relativa a la información publicada en materia de transparencia en referencia a las entidades evaluadas. Siendo ésta última, la principal característica de la plataforma.

En este ranking muestra, que la evaluación de la transparencia de los ayuntamientos de Andalucía, que 21 de las 127 instituciones evaluadas aprueban en transparencia: el 17,% de los ayuntamientos evaluados “aprueban” en transparencia, mientras que el 83% “suspende” respecto a los estándares Dyntra.



Existe una gran diferencia entre los resultados obtenidos por los líderes regionales y los que están a la cola del ranking de transparencia municipal.

Asimismo, los resultados muestran que cuatro de las treinta instituciones evaluadas superan el 80% de cumplimiento. Además, otras cuatro se encuentran entre el 80 y 50% de cumplimiento. Y, por último, el resto obtienen un porcentaje en transparencia inferior al 50%

Puntuación	Nº Instituciones
<80%	6
80%>50%	15
>50%	106

De acuerdo a los resultados del estudio, el **Líder en Transparencia** es el Ayuntamiento de Fuengirola que destaca como el más transparente de **Andalucía y España** con un impresionante cumplimiento del 93.83%, alcanzando 152 de 162 indicadores evaluados. Este alto nivel de transparencia refleja un fuerte compromiso con la rendición de cuentas y la apertura informativa.

En **segunda posición** se encuentra el Ayuntamiento de Chiclana con un cumplimiento del 87.04%, logrando 141 de 162 indicadores. Este resultado subraya un sólido desempeño en términos de transparencia. El Ayuntamiento de Málaga ocupa el **tercer lugar** con un cumplimiento del 86.42%, alcanzando 140 de 162 indicadores. Aunque sigue siendo un líder en transparencia, queda ligeramente por detrás de Fuengirola y Chiclana en el ranking.

Cuarta, quinta y sexta posición para los Ayuntamientos de Alcalá la Real, Alcalá de Guadaíra y Cabra que superan el 80% y se separan de los siguientes ayuntamientos en unos 8%.

En el extremo inferior del ranking, encontramos el Ayuntamiento de Adra con un cumplimiento del 11.73%, alcanzando solo 19 de los 162 indicadores evaluados. Este bajo nivel de transparencia refleja serios desafíos en cuanto a la rendición de cuentas y la accesibilidad de la información.

A continuación, se sitúa el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules con un cumplimiento del 14.20%, logrando cumplir con 23 de los 162 indicadores. Este resultado subraya importantes limitaciones en su compromiso con la apertura informativa.

Tras ellos se encuentra el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, con un cumplimiento del 19.14%, alcanzando 28 de los 162 indicadores. Aunque supera a Adra y Alcalá de los Gazules, el nivel de transparencia aún muestra una considerable necesidad de mejora.

La diferencia en los niveles de transparencia entre los ayuntamientos más y menos transparentes en Andalucía es notable. El Ayuntamiento de Fuengirola lidera la clasificación con un impresionante cumplimiento del 93.83%, alcanzando 152 de los 162 indicadores evaluados. En contraste, el Ayuntamiento de Adra se encuentra en el extremo opuesto con un cumplimiento del 11.73%, logrando solo 19 de los 162 indicadores. Esta variabilidad de más de 82 puntos porcentuales subraya una amplia gama en los niveles de cumplimiento de transparencia dentro de la región.

Posicionamiento Nacional de los Ayuntamientos Andaluces

De acuerdo a los resultados del estudio, el posicionamiento nacional de los ayuntamientos andaluces revela destacados logros y áreas de mejora:

El **Ayuntamiento de Fuengirola** se destaca como el más eficiente de Andalucía y España con un impresionante cumplimiento del 93.83%, alcanzando el 1º lugar tanto en Andalucía como en España. El **Ayuntamiento de Chiclana** con un cumplimiento del 87.04%, logrando el 2º lugar en Andalucía y el 15º en España y **Ayuntamiento de Málaga** con un cumplimiento del 86.42%, alcanzando el 3º lugar en Andalucía y el 17º en el ámbito nacional.

De los 32 municipios a nivel nacional que obtienen más de un 80% de la puntuación, la comunidad andaluza se situaría como la segunda, solo por detrás de Madrid que tendría un total de siete municipios por seis de Andalucía. Los municipios andaluces son anteriormente referidos Fuengirola, Chiclana, Málaga y Alcalá La Real (21º), Alcalá de Guadaíra (29º) y Cabra (31º).

Ayuntamientos con Bajo Cumplimiento Nacional:

En el extremo inferior del ranking, encontramos el **Ayuntamiento de Adra** con un bajo cumplimiento del 11.73%, ocupando el último lugar en Andalucía y el 481º en España. A continuación, se sitúa el **Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules** con un cumplimiento del 14.20%, logrando el penúltimo lugar en Andalucía y el 465º en España. Tras ellos se encuentra el **Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda**, con un cumplimiento del 19.14%, alcanzando el antepenúltimo lugar en Andalucía y el 442º a nivel nacional. Aunque supera a Adra y Alcalá de los Gazules, el nivel de eficiencia aún muestra una considerable necesidad de mejora.

Análisis por Categorías de Cumplimiento

Altos Niveles de Cumplimiento (100%-80%)

En esta categoría se encuentran los ayuntamientos que han logrado cumplir con la mayoría de los indicadores de transparencia evaluados. Estos consistorios presentan una gestión ejemplar en cuanto a la disponibilidad y accesibilidad de la información. Su alto nivel de cumplimiento indica que han

implementado prácticas robustas en la publicación de datos y en la rendición de cuentas. Los factores clave en esta categoría suelen incluir:

Disponibilidad de Información: Publicación completa y actualizada de presupuestos, gastos y contratos.

Accesibilidad: Portales web bien estructurados que facilitan el acceso a la información.

Participación Ciudadana: Mecanismos efectivos para la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones.

B. Cumplimiento Moderado (79% - 50%)

Los ayuntamientos en esta categoría muestran un nivel de transparencia que es considerable pero no excepcional. Cumplen con muchos de los indicadores, pero todavía hay áreas significativas donde la transparencia podría mejorar. Los aspectos comunes de los ayuntamientos con cumplimiento moderado incluyen:

Información Incompleta: Publicación de datos y documentos importantes, pero con algunas lagunas en la información.

Acceso Limitado: Portales web funcionales, pero con ciertos obstáculos para encontrar la información.

Participación Ciudadana Limitada: Existen mecanismos de participación, pero podrían ser más efectivos o accesibles.

C. Bajos Niveles de Cumplimiento (50% - 0%)

Los ayuntamientos en esta categoría tienen un cumplimiento bajo de los indicadores de transparencia. Esto refleja una falta significativa en la disponibilidad y accesibilidad de la información pública. Las características comunes en estos casos suelen ser:

Escasa Publicación de Información: Poca o ninguna publicación de datos sobre presupuestos, gastos o contratos.

Dificultades de Acceso: Portales web desactualizados o difíciles de navegar, con información insuficiente.

Falta de Participación Ciudadana: Mínimos o nulos mecanismos para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones o accedan a la información relevante.

6. Conclusión

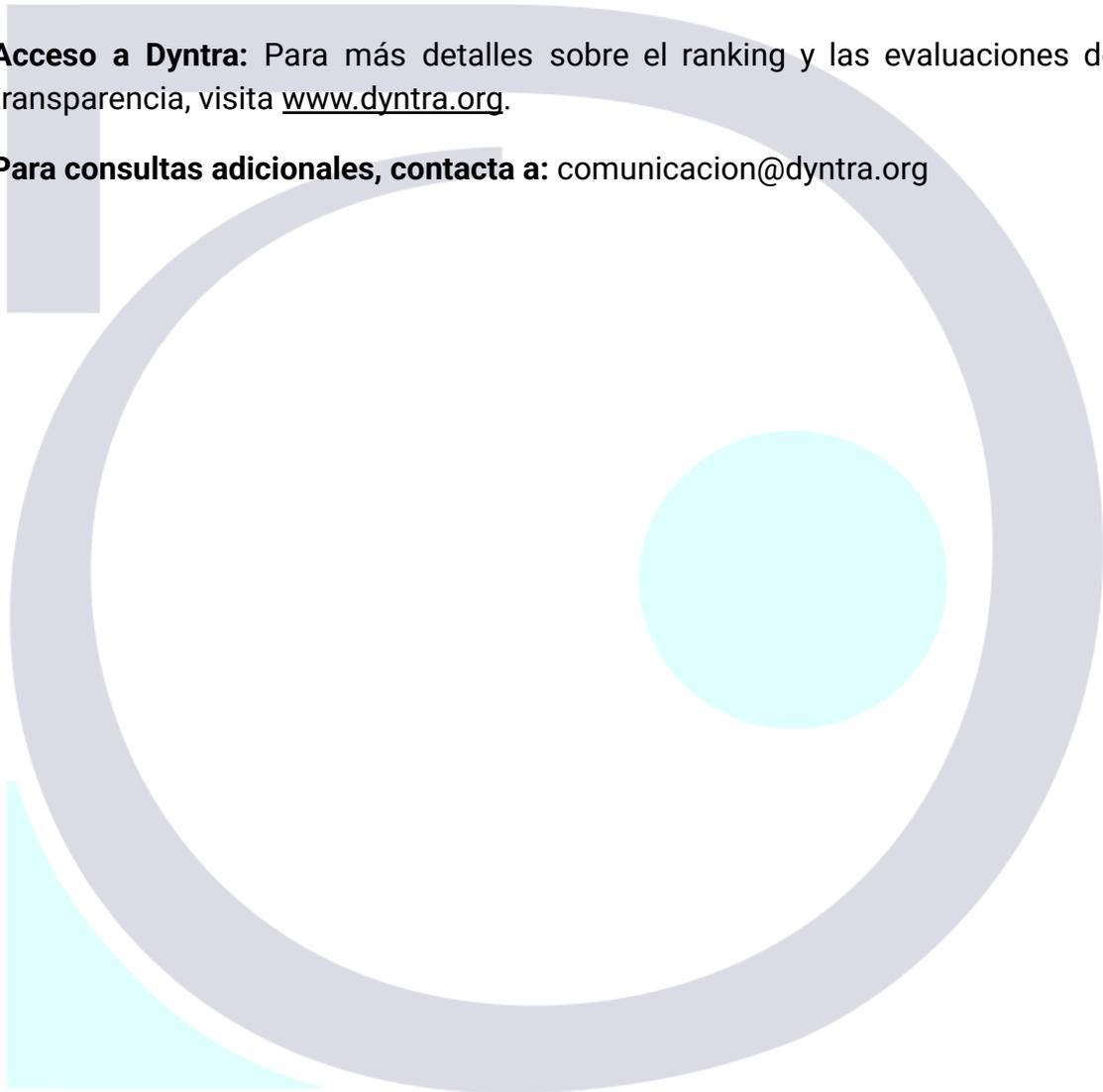
1. **Desempeño General en Transparencia:** La media de cumplimiento de los indicadores de transparencia en los ayuntamientos andaluces es del 37.5%, lo que indica un desempeño insuficiente en términos de apertura y accesibilidad de la información pública. Este porcentaje está por debajo de la media nacional de 40.05%, situando a Andalucía como la décima comunidad autónoma en términos de transparencia, con un desempeño similar al de Castilla-La Mancha.
2. **Brecha Regional y Nacional:** La brecha de 2.55 puntos porcentuales entre la media de transparencia en Andalucía y la media nacional resalta la necesidad de mejorar en varios aspectos clave. A pesar de contar con algunos municipios destacados, la mayoría de los ayuntamientos andaluces aún no alcanzan los niveles óptimos de transparencia observados en otras regiones, como la Región de Murcia (58.42%) y Madrid (49.08%).
3. **Variabilidad en los Niveles de Cumplimiento:** Hay una gran disparidad en los niveles de transparencia entre los municipios andaluces. Mientras que el Ayuntamiento de Fuengirola lidera con un cumplimiento del 93.83%, mostrando un compromiso ejemplar con la transparencia, otros como el Ayuntamiento de Adra presentan un cumplimiento muy bajo del 11.73%. Esta diferencia de más de 82 puntos porcentuales refleja una notable variabilidad en la apertura informativa y en la rendición de cuentas entre los diferentes ayuntamientos.
4. **Posicionamiento Nacional:** En el contexto nacional, los ayuntamientos andaluces tienen una representación destacada con seis municipios en el top 32, entre ellos Fuengirola (1º), Chiclana (15º), y Málaga (17º). Sin embargo, también hay municipios con bajo cumplimiento que se sitúan en las últimas posiciones a nivel nacional, como Adra (481º), Alcalá de los Gazules (465º), y Sanlúcar de Barrameda (442º).
5. **Áreas de Mejora Identificadas:** Los ayuntamientos con altos niveles de cumplimiento demuestran prácticas robustas en la disponibilidad de información, accesibilidad de los portales web y mecanismos efectivos para la participación ciudadana. En contraste, aquellos con bajos niveles de cumplimiento muestran deficiencias significativas en la publicación de datos, accesibilidad y participación ciudadana. Esto indica que hay áreas clave que requieren atención y mejora para alcanzar estándares superiores de transparencia.
6. **Necesidad de Mejora Continua:** La plataforma Dyntra ofrece una herramienta dinámica y abierta que permite la mejora continua en los índices de transparencia. Los resultados del informe sugieren que es crucial que los ayuntamientos andaluces refuercen sus prácticas de transparencia y adopten medidas para mejorar la accesibilidad y la

calidad de la información pública, con el objetivo de reducir la brecha con las regiones más avanzadas.

En resumen, el informe destaca avances importantes en algunos municipios, pero también pone de manifiesto la necesidad de un esfuerzo colectivo para elevar los estándares de transparencia en Andalucía. La adopción de buenas prácticas y una mayor apertura informativa son esenciales para mejorar el desempeño en transparencia y fortalecer la rendición de cuentas en la región.

Acceso a Dyntra: Para más detalles sobre el ranking y las evaluaciones de transparencia, visita www.dyntra.org.

Para consultas adicionales, contacta a: comunicacion@dyntra.org



Anexo

Resultados

Ayuntamiento	Indicadores	Porcentaje
Ayuntamiento de Fuengirola	152 de 162	93,83%
Ayuntamiento de Chiclana	141 de 162	87,04%
Ayuntamiento de Málaga	140 de 162	86,42%
Ayuntamiento de Alcalá La Real	135 de 162	83,33%
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	132 de 162	81,48%
Ayuntamiento de Cabra	130 de 162	80,25%
Ayuntamiento de Huelva	117 de 162	72,22%
Ayuntamiento de Aljaraque	108 de 162	66,67%
Ayuntamiento de Puerto Real	106 de 162	65,43%
Ayuntamiento de Marbella	103 de 162	63,58%
Ayuntamiento de Sevilla	99 de 162	61,11%
Ayuntamiento de Cádiz	98 de 162	60,49%
Ayuntamiento de Granada	97 de 162	59,88%
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	96 de 162	59,26%
Ayuntamiento de Puerto de Santa María	93 de 162	57,41%
Ayuntamiento de Almería	89 de 162	54,94%
Ayuntamiento de Córdoba	86 de 162	53,09%
Ayuntamiento de Algeciras	85 de 162	52,47%
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	85 de 162	52,47%
Ayuntamiento de San Roque	85 de 162	52,47%
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	81 de 162	50,00%
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	77 de 162	47,53%
Ayuntamiento de Ronda	77 de 162	47,53%
Ayuntamiento de Los Barrios	76 de 162	46,91%
Ayuntamiento de La Rinconada	75 de 162	46,30%
Ayuntamiento de Tarifa	74 de 162	45,68%
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	72 de 162	44,44%
Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas	71 de 162	43,83%
Ayuntamiento de Pozoblanco	71 de 162	43,83%
Ayuntamiento de Torremolinos	71 de 162	43,83%
Ayuntamiento de Baeza	70 de 162	43,21%
Ayuntamiento de Estepona	70 de 162	43,21%
Ayuntamiento de Martos	70 de 162	43,21%
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	69 de 162	42,59%
Ayuntamiento de Benalmádena	69 de 162	42,59%
Ayuntamiento de Jaén	69 de 162	42,59%
Ayuntamiento de Linares	69 de 162	42,59%
Ayuntamiento de Utrera	69 de 162	42,59%
Ayuntamiento de El Ejido	67 de 162	41,36%
Ayuntamiento de Lepe	67 de 162	41,36%
Ayuntamiento de Úbeda	66 de 162	40,74%
Ayuntamiento de Antequera	63 de 162	38,89%
Ayuntamiento de Lucena	63 de 162	38,89%

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	63 de 162	38,89%
Ayuntamiento de Écija	62 de 162	38,27%
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	61 de 162	37,65%
Ayuntamiento de Mijas	61 de 162	37,65%
Ayuntamiento de Motril	61 de 162	37,65%
Ayuntamiento de Rota	61 de 162	37,65%
Ayuntamiento de San Fernando	61 de 162	37,65%
Ayuntamiento de Cartaya	60 de 162	37,04%
Ayuntamiento de Arahal	59 de 162	36,42%
Ayuntamiento de Armilla	59 de 162	36,42%
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	59 de 162	36,42%
Ayuntamiento de Albolote	58 de 162	35,80%
Ayuntamiento de Andújar	58 de 162	35,80%
Ayuntamiento de Cártama	58 de 162	35,80%
Ayuntamiento de Huércal de Almería	58 de 162	35,80%
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	57 de 162	35,19%
Ayuntamiento de Montilla	57 de 162	35,19%
Ayuntamiento de Almuñécar	56 de 162	34,57%
Ayuntamiento de Loja	56 de 162	34,57%
Ayuntamiento de Bormujos	55 de 162	33,95%
Ayuntamiento de Ubrique	55 de 162	33,95%
Ayuntamiento de El Viso del Alcor	54 de 162	33,33%
Ayuntamiento de Lebrija	54 de 162	33,33%
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	51 de 162	33,33%
Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas	54 de 162	33,33%
Ayuntamiento de Coria del Rio	53 de 162	32,72%
Ayuntamiento de Níjar	53 de 162	32,72%
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	53 de 162	32,72%
Ayuntamiento de Chipiona	52 de 162	32,09%
Ayuntamiento de Dos Hermanas	51 de 162	31,48%
Ayuntamiento de Punta Umbría	51 de 162	31,48%
Ayuntamiento de Órgiva	50 de 162	30,86%
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	50 de 162	30,86%
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	49 de 162	30,25%
Ayuntamiento de Puente Genil	49 de 162	30,25%
Ayuntamiento de Valverde del Camino	49 de 162	30,25%
Ayuntamiento de Almonte	48 de 162	29,63%
Ayuntamiento de Bailén	48 de 162	29,63%
Ayuntamiento de Churriana de la Vega	48 de 162	29,63%
Ayuntamiento de Berja	47 de 162	29,01%
Ayuntamiento de Las Gubias	47 de 162	29,01%
Ayuntamiento de Vícar	47 de 162	29,01%
Ayuntamiento de Álora	46 de 162	28,40%
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	45 de 162	27,78%
Ayuntamiento de Torrox	45 de 162	27,78%
Ayuntamiento de Atarfe	44 de 162	27,16%

Ayuntamiento de La Algaba	44 de 162	27,16%
Ayuntamiento de Olivares	44 de 162	27,16%
Ayuntamiento de Tomares	44 de 162	27,16%
Ayuntamiento de Vera	44 de 162	27,16%
Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	43 de 162	26,54%
Ayuntamiento de La Zubia	43 de 162	26,54%
Ayuntamiento de Manilva	43 de 162	26,54%
Ayuntamiento de Osuna	43 de 162	26,54%
Ayuntamiento de Barbate	42 de 162	25,93%
Ayuntamiento de Huércal - Overa	42 de 162	25,93%
Ayuntamiento de Bollulos Par del Condado	41 de 162	25,31%
Ayuntamiento de Guadix	41 de 162	25,31%
Ayuntamiento de Moguer	41 de 162	25,31%
Ayuntamiento de Camas	40 de 162	24,69%
Ayuntamiento de Carmona	40 de 162	24,69%
Ayuntamiento de Marchena	40 de 162	24,69%
Ayuntamiento de Medina-Sidonia	40 de 162	24,69%
Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco	40 de 162	24,69%
Ayuntamiento de Isla Cristina	39 de 162	24,07%
Ayuntamiento de La Carolina	38 de 162	23,46%
Ayuntamiento de Lora del Río	38 de 162	23,46%
Ayuntamiento de Baza	37 de 162	22,84%
Ayuntamiento de Nerja	37 de 162	22,84%
Ayuntamiento de Paterna de Rivera	37 de 162	22,84%
Ayuntamiento de Santa Fe	37 de 162	22,84%
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	36 de 162	22,22%
Ayuntamiento de Palma del Río	36 de 162	22,22%
Ayuntamiento de Baena	35 de 162	21,60%
Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	35 de 162	21,60%
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	32 de 162	19,75%
Ayuntamiento de Coín	32 de 162	19,75%
Ayuntamiento de Ayamonte	31 de 162	19,14%
Ayuntamiento de Adamuz	30 de 162	18,52%
Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	29 de 162	17,90%
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	28 de 162	17,28%
Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	23 de 162	14,20%
Ayuntamiento de Adra	19 de 162	11,73%

Índice Dyntra Ayuntamientos y Municipios

id	nombre
1	Transparencia Municipal
1.1	Información sobre los cargos electos y el personal del ayuntamiento
dam11 1	Se especifican datos biográficos del alcalde/sa y de los concejales/as del ayuntamiento.
dam11 2	Se especifican las direcciones electrónicas del alcalde/sa y de los concejales/as del ayuntamiento.
dam11 3	Se publica la relación de cargos (puestos) de confianza del Ayuntamiento, y el importe individual o colectivo de sus retribuciones.
dam11 4	Se publica de forma completa la relación de puestos de trabajo (RPT) del ayuntamiento.
dam11 5	Se publican las retribuciones percibidas por los altos cargos (cargos electos al menos) del ayuntamiento y los máximos responsables de las entidades participadas por el mismo.
dam11 6	Se hacen públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos.
dam11 7	Se publica el Registro de Intereses de Actividades y de Bienes contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local.
dam11 8	Se publican las resoluciones dictadas por el órgano competente sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos.
dam11 9	Existe un módulo de noticias municipales en la web.
dam11 10	Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con la rendición de cuentas.
dam11 11	Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno.
dam11 12	Se publica declaración de la renta del alcalde/sa.
dam11 13	Se publica declaración de la renta de los concejales/as.
dam11 14	Se publica declaración de la renta de los cargos de libre designación o, en su caso, del personal eventual.
dam11 15	Se publica la nómina del alcalde/sa.
dam11 16	Se publica la nómina de los concejales/as.
dam11 17	Se publica la nómina de los cargos de libre designación o, en su caso, del personal eventual.
dam11 18	Se publica la declaración patrimonial y de bienes del alcalde/sa.
dam11 19	Se publica la declaración patrimonial y de bienes de los concejales/as.
dam11 20	Se publica la declaración patrimonial y de bienes de los cargos de libre designación o, en su caso, del personal eventual.
dam11 21	Se publican las retribuciones por asistencia a plenos, comisiones y dietas del alcalde/sa.

dam11 22	Se publican las retribuciones por asistencia a plenos, comisiones y dietas de los concejales/as.
dam11 24	Se publica c.v del alcalde/sa.
dam11 25	Se publica el c.v. de los concejales/as.
dam11 26	Existe enlace a redes sociales del alcalde/sa.
dam11 27	Existe enlace a redes sociales de los concejales/as.
dam11 28	Se publica un mapa de redes sociales del ayuntamiento.
dam11 29	Se publica el organigrama del ayuntamiento.
dam11 30	Se publican la agenda del alcalde/sa.
dam11 31	Se publican la agenda de los concejales/as.
dam11 32	Se publica la agenda de actividades municipales y ciudadana.
dam11 33	Se publican los gastos de viaje originados por el alcalde/sa y por los concejales/as.
dam11 34	Las titulaciones que acreditan la formación recogida en el c.v. del Alcalde/sa y los Concejales/as.
1.2	Información sobre la organización y el patrimonio del ayuntamiento.
dam12 1	Se especifican los diferentes órganos de gobierno y sus funciones.
dam12 2	Se especifican los datos básicos de organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, así como enlaces a las webs de los mismos.
dam12 3	Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.
dam12 5	Se publica la relación de inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al ayuntamiento.
dam12 6	Se publica el número de vehículos oficiales (propios o alquilados) adscritos al ayuntamiento.
dam12 7	Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del ayuntamiento.
dam12 8	Se publica el Inventario de Bienes y Derechos reales del ayuntamiento.
dam12 9	Se publican datos sobre el parque móvil del ayuntamiento: relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
dam12 10	Se publican datos sobre el parque móvil de las EEPP: relación de vehículos por año de matriculación, uso del mismo y valor aproximado.
dam12 11	Las asignaciones anuales a los grupos políticos municipales.

1.3	Información sobre normas e instituciones municipales
dam13 1	Se publican las ordenanzas municipales.
dam13 2	Ordenes del día de los Plenos Municipales con anterioridad a la celebración de los mismos.
dam13 3	Actas de los Plenos Municipales.
dam13 6	Se publica el orden del día de las reuniones del gobierno y los órganos colegiados con anterioridad a la celebración de las mismas.
dam13 7	Se publica las actas de las reuniones del gobierno y los órganos colegiados.
dam13 8	Se emiten los plenos a través de internet y/o existe un archivo audiovisual histórico online en de los mismos.
dam13 9	Se publican las preguntas de control emitidas al gobierno por parte de la oposición.
dam13 10	Existe y se publica un "Código ético o de buen gobierno" del ayuntamiento (preferentemente adaptado al Código de buen gobierno local aprobado por unanimidad de los grupos políticos en la FEMP).
dam13 11	Existe y se publica una Ordenanza de Transparencia (preferentemente adaptado a la Ordenanza de Transparencia local aprobado de la FEMP).adaptado a la Ordenanza de Transparencia local aprobado de la FEMP).
dam13 12	Se publican las resoluciones judiciales.
dam13 13	Existe y se publica un Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
1.4	Planificación y organización del ayuntamiento
dam14 1	Se publican los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
dam14 2	Se publican los procesos de selección de personal.
dam14 3	Se publican los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.
dam14 4	Se publican las memorias e informes que conforman los expedientes de elaboración de los textos normativos con ocasión de la publicidad de los mismos.
dam14 5	Se publican los documentos que, conforme a la legislación vigente, deban ser sometidos a información pública durante su tramitación.
dam14 7	Existe y se publica un Plan Estratégico de Igualdad de Género en base a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
dam14 8	Se publica la política de gestión documental y de archivo.
dam14 9	Se publican las reglas y procedimientos vigentes para la eliminación de documentos.
dam14 10	La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal y el número de liberados sindicales, sindicato al

	que pertenecen y los costes que estas liberaciones suponen, diferenciando sueldos, medios materiales, subvenciones y otros costes que pudieran generar.
dam14 11	Existe y se publica un Plan de Absentismo Laboral.
dam14 12	Se publican datos anuales sobre absentismo laboral, así como la evolución en los últimos 5 años.
2	Participación y Colaboración Ciudadana
2.1	Información y atención al ciudadano
dam21 1	Se publican los horarios y precios de los establecimientos culturales y deportivos municipales abiertos al público.
dam21 2	Pueden los interesados seguir online el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo que han planteado.
dam21 3	Se puede ver el mapa de la propia web del ayuntamiento.
dam21 4	Se informa en la web sobre situación y cortes en el tráfico, y/o incidencias en los servicios municipales.
dam21 5	Se recoge en la web información actualizada sobre la situación medioambiental (contaminación del aire y acústica) en el municipio.
dam21 6	Se contempla en la web un espacio reservado para las diferentes asociaciones de vecinos/as del municipio.
dam21 7	Existen foros de discusión en la web municipal.
dam21 8	Se publica la web en inglés
dam21 9	Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada.
dam21 10	Se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional o portal de transparencia.
dam21 11	Está indexada toda la información de transparencia dentro de la web institucional o portal de transparencia.
2.2	Grado de compromiso para con la ciudadanía
dam22 1	Está aprobado y se publica el Plan Estratégico (o Mapa Estratégico) municipal.
dam22 2	Existe y se publica un Reglamento de Participación Ciudadana.
dam22 3	Existen y se informa sobre los Consejos Municipales de participación ciudadana.
dam22 4	Se informa sobre la composición y el funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito o de los Barrios del municipio.
dam22 5	Existen canales de participación ciudadana en los temas estratégicos (Foros ciudad, Consejos sociales de Urbanismo, Mesas ciudadanas para planes estratégicos o de ciudad,...).
dam22 6	Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos municipales.
dam22 7	Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales, y del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas.

dam22 8	Existe un oficina de atención ciudadana.
dam22 9	Existe una oficina online de atención ciudadana.
dam22 10	Existen mecanismos de reglamentación colaborativa (e-rulemaking).
dam22 11	Existe una concejalía de gobierno abierto, nuevas tecnologías y participación ciudadana.
dam22 12	Existe un buzón del Alcalde/sa.
dam22 13	Existe un buzón de quejas y reclamaciones.
dam22 14	Existe una herramienta de comunicación e incidencias municipales (daños, reparaciones, etc).
dam22 15	Se publican los informes correspondientes a la resolución de incidencias a través de esta herramienta.
dam22 16	Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública a los ciudadanos.
dam22 17	Se publica un informe estadístico periódico (al menos anual) sobre estas peticiones, especificando al menos el número total y porcentaje de resueltas, estimadas, desestimadas e inadmitidas.
dam22 18	Existe una herramienta o formulario que permita a los ciudadanos realizar propuestas o peticiones a los órganos de gobierno del ayuntamiento.
dam22 19	Se publican estas propuestas para su deliberación pública.
dam22 20	Existe y esta claramente identificado un órgano o departamento ad hoc competente encargado de tramitar y realizar el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información.
dam22 21	Existe una Unidad de Transparencia y se indican sus funciones, el responsable de la unidad y los datos de contacto de la misma.
dam22 22	Se publica información relativa a Rendición de Cuentas a través de alguna herramienta, o visor, que permita a los ciudadanos conocer el grado de cumplimiento de los compromisos electorales y/o de gobierno durante la legislatura.
3	Transparencia Económico-Financiera
3.1	Información contable y presupuestaria
dam31 1	Se publican las alegaciones formuladas a los presupuestos en el periodo de información pública.
dam31 2	Se publican las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno.
dam31 3	Se publican los presupuestos de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.
dam31 4	Se publica el Indicador: Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes)
dam31 5	Se publica el Indicador: Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).
3.2	Transparencia en los ingresos y gastos municipales

dam32 1	Se publica el Indicador: Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/Nº habitantes).
dam32 2	Se publica el Indicador: Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / Nº habitantes).
dam32 3	Se publica el Indicador: Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / Nº habitantes).
dam32 4	Se publica el Indicador: Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas).
dam32 5	Se publica el Indicador: Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).
3.3	Transparencia en las deudas municipales
dam33 1	Se publica el importe de la deuda pública municipal.
dam33 2	Se facilitan datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores.
dam33 3	Se publica el Indicador: Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / Nº habitantes).
dam33 4	Se publica el Indicador: Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento).
3.4	Información económica y presupuestaria
dam34 1	Se publican los presupuestos del ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución.
dam34 2	Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
dam34 3	Se publican los Informes de Auditoría de Cuentas y los de Fiscalización por parte de los órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del ayuntamiento y de las entidades del sector público municipal.
dam34 4	Se publica la Aprobación del presupuesto.
dam34 5	Se publica la Memoria del presupuesto.
dam34 6	Se publica el Estado de consolidación.
dam34 7	Se publica el Informe económico financiero.
dam34 8	Se publica el Informe de estabilidad presupuestaria.
dam34 9	Se publican las bases de ejecución presupuestaria.
dam34 10	Se publican las Cuentas anuales EEPP (Balance, Cuenta de resultados, memoria y liquidación).
dam34 11	Se publica Información trimestral o semestral sobre la ejecución presupuestaria.
dam34 12	Se publica el Estados de Ingresos y gastos (Ayuntamiento, EEPP y entes)

dam34 13	Existe un visor de Transparencia Económica-Financiera donde se muestran los datos del presupuesto y su estado de ejecución de forma gráfica, clara, accesible y entendible por la ciudadanía.
4	Contrataciones de Servicios
4.1	Procedimientos de contratación de servicios
dam41 1	Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación.
dam41 2	Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.
dam41 3	Se publican todos los procedimientos de contratación en la plataforma de contratación del Estado, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.
4.2	Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas
dam42 1	Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores más importantes del ayuntamiento.
dam42 2	Se publica la lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del ayuntamiento.
4.3	Contratos, convenios y subvenciones
dam43 1	Se publican todos los contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
dam43 2	Se publican las modificaciones de los contratos formalizados.
dam43 3	Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).
dam43 4	Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
dam43 5	Se publica información sobre la normativa vigente de contratación pública.
dam43 6	Se publica la relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
dam43 7	Se publican las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
dam43 8	Se publican las encomiendas de gestión firmadas por la entidad.
dam43 9	Se publican las concesiones administrativas firmadas por la entidad.
dam43 10	El gasto público realizado en campañas de publicidad institucional.
dam43 11	Se publica la relación de contratos públicos de emergencia asociados al estado de alarma, así como la afectación por esta circunstancia de los contratos adjudicados y en evaluación (suspensión, resolución, desistimientos, etc.)
5	Urbanismo y Obras Públicas

5.1	Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos
dam51 1	Tiene una sección visible en la Web dedicada al Urbanismo.
dam51 2	Está publicado el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).
dam51 3	Se publican los mapas y planos que detallan el PGOU.
dam51 4	Se publican (y se mantienen publicadas) las modificaciones aprobadas del PGOU.
5.2	Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas
dam52 1	Se publica información precisa de los convenios urbanísticos del ayuntamiento.
dam52 2	Se publica información precisa de los planes parciales sobre los usos y destinos del suelo.
5.3	Anuncios y licitaciones de obras públicas
dam53 1	Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del ayuntamiento.
dam53 2	Se publican los proyectos, los pliegos y los criterios de licitación de las obras públicas más importantes.
dam53 3	Se publican las modificaciones de los proyectos de las obras más importantes.
dam53 4	Se publican las actas de la comisión informativa de obras y urbanismo.
5.4	Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones
dam54 1	Se publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.
dam54 2	Se publica el nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes.
5.5	Seguimiento y control de la ejecución de obras
dam55 1	Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución).
dam55 2	Se publica la fecha concreta prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras.
dam55 3	Se difunde periódicamente (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.).
dam55 4	Existe alguna herramienta o visor que permita conocer las obras e infraestructuras llevadas a cabo, así como datos sobre el estado, presupuesto y evolución de las mismas.
dam55 5	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de gestión Integral Territorial y/o de planeamiento urbano.
5.6	Indicadores sobre urbanismo y obras públicas
dam56 1	Se publica el Indicador: Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes).

dam56 2	Se publica el Indicador: Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos.
dam56 3	Se publica el Indicador: Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos.
6	Open Data
6.1	Open Data
dam61 1	Se publican los datos en formato abierto.
dam61 2	Existe una plataforma open data.

